

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****256****ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Cerezo Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso ordinario seguido en materia de extinción contractual, registrado con el número 521 de 2018, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “I Meseta Norte Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el “Boletín Oficial de Zaragoza” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

En Zaragoza, a 13 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cerezo Bueno.

(03/605/19)

